

PREMIOS DEPENDENCIA Y SOCIEDAD

Convocatoria 2016

FUNDACIÓN CASER es una institución promovida por CASER cuyos fines son la promoción, desarrollo e incentivación de cualquier actividad, tanto de carácter asistencial como de estudio, investigación y formación relacionada con la dependencia, la salud y el bienestar. Para la consecución de parte de estos fines, se propone fomentar e impulsar trabajos de investigación social relacionados con la dependencia, tendentes a un mejor conocimiento de la realidad, que sirvan de base para que la sociedad, en un futuro próximo, y de una manera global, pueda abordar la resolución de una problemática que nos afectará a todos de una u otra manera.

A tal fin, y dentro de las acciones a desarrollar por la Fundación, se convocan, los PREMIOS DEPENDENCIA Y SOCIEDAD en sus diferentes categorías, que tendrán carácter nacional y serán convocados anualmente. Su objetivo es alentar y reconocer la labor de personas y entidades que trabajan para promocionar la autonomía, integración y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o dependencia, así como el apoyo a sus familias y cuidadores, contribuyendo al mismo tiempo y, mediante su difusión, a la divulgación y sensibilización de la sociedad.

PREMIO DE COMUNICACIÓN Y DEPENDENCIA

Bases

DESTINATARIOS

A la persona, empresa o entidad que, en el ámbito de la comunicación, haya contribuido, de manera significativa, a la información, divulgación y sensibilización de la sociedad acerca del mundo de la promoción de la autonomía personal, dependencia y/o discapacidad.

DOTACIÓN DEL PREMIO

Tiene una dotación de 6.000 € en efectivo, así como una obra de arte referenciada al espíritu del premio. Contará, además, con un accésit de 1.000 €, acompañado de diploma acreditativo del mismo.

En caso de ser varios los autores de un trabajo premiado, la organización lo entenderá realizado a partes iguales y así se realizará su abono.

PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA

Podrán presentar candidaturas todas las personas y medios de comunicación que desarrollen su actividad en España. Los trabajos deberán haber sido publicados o difundidos con anterioridad a esta convocatoria, en un medio de comunicación español, bien sea prensa escrita, radio, televisión o medios on-line y no haber sido premiados con anterioridad por la Fundación Caser.

Solamente se podrá optar a una de las tres categorías de la convocatoria: Excelencia, I+D o Comunicación.

No se establece limitación alguna respecto a los concursantes por razones ajenas a la propia esencia del premio.

La presentación de la documentación se realizará íntegramente a través de Internet (www.fundacioncaser.org/premios2016):

- Carta escaneada de presentación de la candidatura cumplimentada y firmada.
- Formulario on-line íntegramente cumplimentado
- Se podrán subir a la web copia de las piezas que se presenten al concurso (con un máximo de 25 megas) o incluir uno o varios links en el que se pueda acceder a la documentación (vídeos o piezas de audio exclusivamente.)

El plazo de recepción de las mismas concluirá el **15 de marzo de 2016 a las 23:59 hrs.**

Quienes resulten galardonados deberán remitir a la Fundación un vídeo con una breve presentación del trabajo premiado (2 minutos máximo) para ser proyectado en la ceremonia de entrega de los premios.

No se exige cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras premiadas, que podrán ser objeto de divulgación pública por parte de la Fundación Caser sin finalidad lucrativa y por un período de tiempo no superior a seis meses.

La presentación a esta convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases.

JURADO

Estará formado por personalidades de reconocido prestigio pertenecientes a distintos ámbitos de la sociedad.

El jurado podrá presentar, con carácter extraordinario, otras candidaturas que, por la excelencia de sus méritos, considere indicado sean tenidas en cuenta, contando con el consentimiento de los interesados.

FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO

El fallo del jurado se hará público en la primera quincena del mes de junio de 2016, dándose a conocer a través de la página web de la Fundación, previa comunicación a la persona o institución ganadora.

Posteriormente, tendrá lugar el acto de entrega de estos premios en el transcurso de un acto público.

El premio podrá ser declarado desierto, siendo inapelable, en cualquier caso, la decisión del jurado.
